



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 675-10-2015-MPT

Talara, doce de octubre del dos mil quince.-----

VISTO, el Informe N° 1096-10-2015-OAJ-MP emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre RECONOCIMIENTO C.P.V.L "SAN SEBASTIAN", UBICADO EN EL AA.HH NUEVA ZONA SAN PEDRO - CONO NORTE, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA y se transcribe como sigue;

CONSIDERANDO:

- Que, la primera disposición complementaria de la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, la misma que establece que "Es registrable cualquier modificación del estatuto, así como los cambios en los órganos de gobierno de la OSB, a sola presentación de una solicitud sujetándose a lo indicado en el artículo 12° de la presente ordenanza".
- Que, mediante Informe N° 969-08-2015-OAJ-MPT de fecha 31 de agosto del 2015, se requiere subsanar omisiones en el presente expediente, siendo que con Informe N° 490-09-2015-SGPS-MPT la Subgerencia de Programas Sociales, cumple con subsanar las omisiones advertidas mediante informe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Mediante Informe N° 423-08-2015-SGPS-MPT y N° 435-08-2015-GDHE-MPT, la Subgerencia de Programas Sociales y la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 220-03-2014-MPT, de fecha 21/03/2014, y se reconozca a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "SAN SEBASTIAN" ubicado en el AA.HH Nueva Zona San Pedro - Cono Norte, Distrito de Pariñas- Provincia Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años.
- En ese sentido, revisada el Acta N° 23-06-2015-MPT, de fecha 09/07/2015, se aprecia que por decisión unánime de los asistentes a la asamblea se cambia la Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 220-03-2014-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva por Reestructuración, quedando conformada por las siguientes personas:

- **PRESIDENTA** : MARITA SANDIBEL FIESTAS YENQUE.
- **SECRETARIA** : KARINA ROXANA BARRIENTOS PANTA.
- **TESORERA** : KARINA ROSMERY RUMICHE FLORES.
- **FISCAL** : ELIZABETH KATHERINE BRUNO FLORES.
- **FISCAL** : MARIA ESTHER GARCIA APAZA.

- La Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 14° del Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, aprobada mediante Ordenanza Municipal 27-09-2015-MPT, rigiendo desde el 23/06/2015 (fecha de su elección) al 23/06/2017.

Asimismo, se aprecia que obran en el expediente los DNI de las integrantes de la Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "SAN SEBASTIAN", con los cuales se verifica sus domicilios, así también, obran la declaración jurada de domicilio de las integrantes del comité, donde se aprecia su domicilio, el mismo que es del lugar de ubicación del Comité de Vaso de Leche. Conforme se establece en el artículo 13° de la Ordenanza Municipal N° 27-09-2005-MPT, la misma que aprueba el Reglamento de Organización y Administración de Programa de Vaso de Leche: "Para ser integrante de la Junta Directiva debe contarse con los siguientes requisitos. (...) residir en el área definida para el funcionamiento del Comité de Vaso de Leche"; siendo ello así, se considera procedente el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "SAN SEBASTIAN", ubicado en el AA.HH Nueva Zona San Pedro - Cono Norte, Distrito de Pariñas - Provincia Talara. De conformidad con la primera disposición complementaria de la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, la misma que establece que "Es registrable cualquier modificación del estatuto, así como los cambios en los órganos de gobierno de la OSB, a sola presentación de una solicitud sujetándose a lo indicado en el artículo 12° de la presente ordenanza", habiendo cumplido con lo mencionado; por tanto, debe de procederse a su actualización y reestructuración, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 455-08-2014-MPT.

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE, el reconocimiento de la **NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE "SAN SEBASTIAN"** ubicado en el AA.HH Nueva Zona





Municipalidad Provincial de Talara

San Pedro - Cono Norte, Distrito de Pariñas; la cual tendrá vigencia de dos (02) años, comenzando a partir del 23/06/2015 hasta 23/06/2017; y estará integrada de la siguiente manera:

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE "SAN SEBASTIAN"		
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Presidenta	Marita Sandibel Fiestas Yenque	44376735
Secretaría	Karina Roxana Barrientos Panta	03854587
Tesorera	Karina Rosmery Rumiche Flores	47842442
Fiscal	Elizabeth Katherine Bruno Flores	46624630
Fiscal	María Esther García Apaza	43597374

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 220-03-2014-MPT, que reconoce a la anterior Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "SAN SEBASTIAN".

Artículo 3°.- DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y a la Subgerencia de Programas Sociales el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General



Sr. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial



Copias: Presidenta Junta Directiva C.P.V.L "SAN SEBASTIAN" - GDHE - SGPS - UTIC - Archivo/LMZA